

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de, 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1973, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

De la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Teniente auxiliar D. Juan López Marín (07932000), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 25 de enero de 1978.

De la Brigada Paracaidista

Teniente auxiliar D. José Mariño D'A-Ferreira (03656000), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de

tropa, con antigüedad de 20 de enero de 1978.

Otro, D. Andrés Cunqueiro Martín (03304000), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa.

De la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Francisco Fernández Fernández (03379000), tres trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Recio Carnero (07972000), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 2 de enero de 1978.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14

Teniente auxiliar D. Jorge Garau Ferruz (03673000), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16

Teniente auxiliar D. Francisco Holgado Galavis (03305000), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

Teniente auxiliar D. Benigno Bejarano Méndez (03358000), tres trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Vicario Lázaro (07014000), nueve trienios de oficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel García Marco (10232000), dos trienios de oficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 18 de enero de 1978.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Villalpando Martínez (03330000), jefe del mismo, trece trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Teniente auxiliar D. Manuel López Navarro (04043000), un trienio de oficial, seis de suboficial y dos de tropa.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Teniente auxiliar D. Ramón Prufonosa Prufonosa (03334500), tres trienios de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Alonso Rodríguez (07818000), ocho trienios de oficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Wenceslao Cabezón Arribas (02705000), jefe del mismo, trece trienios de oficial.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Generelo Gil (00830000), diez trienios de oficial.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Capitán auxiliar D. Ramón Prieto Sánchez (03234000), tres trienios de oficial, seis de suboficial y uno de tropa.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 91

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Máximo Fernández Usero (08510000), siete trienios de oficial.

De la Academia General Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Calvo Pérez (04782000), trece trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Bravo Diéguez (06079000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 31 de enero de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Julio Pérez Sánchez (05504000), trece trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Moya Latorre (06315000), once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Teniente auxiliar D. Francisco Llull Llull (03566000), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

De la 4.ª Zona de la I. M. E. C.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Rodríguez Santafé (07373000), nueve trienios de oficial.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Montoya Martínez (09039000) seis trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Mayano Gutiérrez (08799000), seis trienios de oficial, dos de suboficial y dos de tropa.

De la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Blanco Escoba

(08161000), ocho trienios de oficial y dos de tropa.

De las Fuerzas de Policía Armada

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Alvarez Cuenca (08423000), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 14 de enero de 1978.

Otro, D. Andrés Campdepadrós Iborra (08560000), siete trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. José Calleja Muñoz (08723000), siete trienios de oficial, con antigüedad de 2 de enero de 1978.

Otro, D. Ginés Ayala Orell (09357000), cinco trienios de oficial y dos de tropa.

De la Delegación de Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en León

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lorenzo Presa Martínez (06834000), nueve trienios de oficial y cuatro de suboficial, con antigüedad de 26 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Patronato de Huérfanos de Militares de Bilbao

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Solorzano Gutiérrez (04737000), trece trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Orozco y Martínez de Cestafe (07775000), se publica la O. C. de 21 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 272), en el sentido de que su verdadera situación es la de disponible en la 6.ª Región Militar y no en «Destinos Civiles», como en la misma figuraba. Queda anulada la O. C. de 19 de diciembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 294), en lo que a este comandante afecta.

En Baleares

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Guasch Casas (08102000), agregado al Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, ocho trienios de oficial y uno de tropa.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 9.ª Región Militar

Comandante honorario D. Francisco Vázquez Duarte (05675000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre de 1977. Madrid, 6 de febrero de 1978.

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 26 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previas fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan con antigüedad de 15 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978, a excepción de los que a continuación se les señalan distintas fechas.

Del Cuarto Militar y Regimiento de la Guardia Real

Sargento (E. A.) D. Roberto Jarne Albertin (13062000), un trienio de suboficial.

Del Cuartel General de la Brigada Acorazada XII

Sargento (E. A.) D. Angel Barrigüete Torrijos (11830000), un trienio de suboficial.

Otro, D. José Hernández Gutiérrez (11931000), un trienio de suboficial.

De la Brigada Paracaidista

Sargento (E. A.) D. Victorio Criado Megino (11833000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de enero de 1978.

Otro, D. Andrés Medina Torres (11840000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Luis Muñoz Gutiérrez (11890000), un trienio de suboficial.

Del C. I. R. núm. 14

Sargento (E. A.) D. Juan González Coll (13061000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento (E. A.) D. Julio Barrio Sacristán (11917000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Audaz Roldán Talaya (11931000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Juan Gómez García (12078000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Manuel Sánchez Fernández (12185000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento (E. A.) D. Miguel Borrego Alvarez (11861000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Miguel Martínez Pau (11872000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Santiago Bravo Martín (11890000), un trienio de suboficial.

Otro, D. José Béjar Barroso (11900000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Francisco Pérez Fernández (12011000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Manuel Ramírez Limón (12116000), un trienio de suboficial.
 Otro, D. Francisco del Monte Frejo (12187000), un trienio de suboficial.
 Otro, D. Antonio Morales López (13224000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento (E. A.) D. Antonio Galindo Ortega (12074000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento (E. A.) D. Juan Rodríguez Méndez (11973000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Fidel del Mingo Castell (11979000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Rafael López Morillo (12016000), un trienio de suboficial.

Otro, D. José Cespedosa Casado (12018000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Sargento (E. A.) D. Joaquín Fernández Delgado (11817000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Manuel Mellado Durán (11847000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Miguel Gabarrón Doña (11972000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Francisco Roque Pelcano (11984000), un trienio de suboficial.

Otro, D. José Gallardo Gallego (12118000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Juan Zumaquero Rodríguez (12164000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Sargento (E. A.) D. Ramón Fernández Carrasco (11965000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Sargento (E. A.) D. Miguel Moreno Villa (12172000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Sargento (E. A.) D. Antonio Juárez Antón (12124000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Manuel Garrido Rodríguez (12160000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Sargento (E. A.) D. Eduardo Núñez Astáriz (12174000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Sargento (E. A.) D. Juan Fraguas Sánchez (11965000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Francisco Figueruelo Burierra (12177000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Sargento (E. A.) D. Salvador Ruiz Vega (11880000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Sargento (E. A.) D. Manuel Alcázar Asensio (11832000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Pedro Martín Arcones (11948000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Pedro Arias Santos (12188000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Sargento (E. A.) D. Miguel Ferrero Domínguez (13037000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento (E. A.) D. Manuel Fernández Fernández de la Maza (13253000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Sargento (E. A.) D. José Agüero Díaz (13238000), un trienio de suboficial.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sargento (E. A.) D. Antonio Martín Gómez (11918000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Felipe Matamoros Pintado (12006000), un trienio de suboficial.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Sargento (E. A.) D. Antonio Varet Martín (1186300), un trienio de suboficial.

Otro, D. Juan Sánchez Casado (12089000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Enrique Peral Escámez (12096000), un trienio de suboficial. Madrid, 6 de febrero de 1973.

AROZARENA GIRÓN



CABALLERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 143/76, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165),

la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios y premios de permanencia acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Caballería, oficial de la Escala especial de mando de jefes y oficiales, oficiales de complemento y oficial especialista del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de enero de 1973, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Luis González Álvarez de Ron

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Teodoro Sanz Peral (102100), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1973.

De la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal)

Teniente (Escala auxiliar), Primer Grupo, D. Luciano Sanz Rivero (671000), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1973.

De la Escuela Superior del Ejército

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Rodríguez Toquero (659000), dos trienios de oficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1977, a percibir desde el 1 de enero de 1978.

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Zenón Quintana Ybáñez (670000), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1973.

Del Servicio Histórico Militar

Teniente (Escala auxiliar), Primer Grupo, D. Rafael Junquera Boya (712000), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1973.

Del Gobierno Militar de Madrid

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Marcelino Arias Castañón (704000), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1973.

Del Regimiento de Instrucción Catalana núm. 2, de la Academia de Caballería

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Domerciano de la Peña Pérez (143200), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Aferez de complemento D. Juan Casamayor Cerrillo, un trienio de oficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Teniente (E. E. M.) D. Isidoro Fernández Guerrero (687000), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Navarro Figueroa (776000), siete trienios de oficial, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Lobo García (774000), once trienios de oficial, con antigüedad de 24 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique de Mer de Rivera (123600), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 5 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Teniente (Escala auxiliar), Primer Grupo, D. Manuel García García (660000), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Abnansa núm. 5

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Camilo Rodríguez Trenchs (110800), diez trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Gómez Pérez-Agua (156000), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 11 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Capitán, Escala auxiliar, D. Julián Ayuso Melgur (564000), cuatro trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad del 27 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Teniente de complemento D. José López López, tres trienios de oficial, con antigüedad de 26 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel de Merlo Aparicio (108100), diez trienios de

oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Teniente de complemento D. Jaime Bueno Martín, cinco trienios de oficial, con antigüedad de 22 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Teniente, E. auxiliar, Grupo 1.º, don Agustín Pericet López (654000), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Teniente (E. auxiliar), Grupo 1.º, don Francisco Labrador Avila (696852), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Izquierdo Benítez (152900), seis trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, Unidad de Helicópteros número III

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Berrocal Lorenzo (143600), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la 1.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Iborra Abarques (146800), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Gobierno Militar de Ceuta

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramón García González (122300), nueve trienios de oficial y cuatro de suboficial, con antigüedad de 22 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Teniente (E. auxiliar), Grupo 1.º, don Juan Rivera Iglesias (647000), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar, de Valencia

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eusebio Ila-

zarri Aranzachu (616000), trece trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 3 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Teniente (E. auxiliar), Grupo 1.º, don José Castro Fábregas (664000), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 23 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Luis Polanco Mejorada

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Almen-dros Martín (127600), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Gobierno Militar de Alava, en situación de «Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Interés Militar»

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Velasco Zuzola (123800), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 13 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

En «Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar, Santander

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Rodríguez Villar (105800), once trienios de oficial y dos de suboficial, con antigüedad de 12 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Pedro Vicente Turrión, cinco trienios de oficial, con antigüedad de 12 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Teniente de complemento D. Anibal Sánchez Sánchez, cinco trienios de oficial, con antigüedad de 14 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

De la Unidad de Equitación y Remonta

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández Plu-Cánovas (149300), seis trienios de oficial, con antigüedad de 2 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Del Primer Depósito de Sementales

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan González Carmo-ná (143500), siete trienios de oficial y

uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Segundo Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera)

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Placer Susaeta (142000), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y efectos económicos del 1 de noviembre de 1977.

Del Cuarto Depósito de Sementales

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Barrón Juárez (138050), seis trienios de oficial, con antigüedad del 3 de abril de 1976 y a percibir desde el 1 de mayo de 1976.

Del Quinto Depósito de Sementales

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Pinilla Fuentes (148100), seis trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad del 1 de enero de 1978.

Del Séptimo Depósito de Sementales

Alferez E. especial de especialistas, especialidad Paradista, D. Antonio María Serrano (260), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad del 1 de enero de 1978.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRON

bre de 1977 y a percibir desde el 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Santiago Cosme Campos, un trienio de suboficial, con antigüedad del 26 de septiembre de 1977 y a percibir desde el 1 de octubre de 1977.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Sargento de complemento D. Joaquín Cañizares Rodríguez, un trienio de suboficial, con antigüedad del 16 de febrero de 1977 y a percibir desde el 1 de marzo de 1977.

Del Sexto Depósito de Sementales

Sargento especialista paradista don Julio Pérez Sánchez (297), dos trienios de suboficial, con antigüedad del 1 de enero de 1978.

Otro, D. Juan Mateos Cillero (301), un trienio de suboficial y tres de guardia civil, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRON



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de marzo de 1978, a excepción del que se le señala distinta fecha.

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Vinuesa Ibáñez (4103), ocho trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Teniente auxiliar D. Jesús Sánchez Olmo (2550), dos trienios de oficial, cuatro trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Arbizu Illa (4617-

300), seis trienios de oficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 2 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Alferez de complemento D. Manuel Escalona Jiménez, un trienio de oficial, con antigüedad de 23 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Capitán auxiliar D. Ezequiel Fernández Díez (2043-666), tres trienios de oficial, cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Barallobre Ferrer (4353), seis trienios de oficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Teniente (E. especial de mando) don Manuel Amor Gabeiras (2403 E. E.), dos trienios de oficial, cuatro trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Galeote Alvarez (2725), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Teniente auxiliar D. Antonio Wals Cruz (2084), tres trienios de oficial, cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Julián Moreno Moreno (2515), dos trienios de oficial, cuatro trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Roca Lozano (4502-500), seis trienios de oficial, un trienio de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José López Martínez (3972), ocho trienios de oficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Sargento especialista pleader don José Márquez Cortegano (21), tres trienios de suboficial, con antigüedad del 1 de enero de 1978.

Del Regimiento de Instrucción Catastrava núm. 2 de la Academia de Caballería

Sargento de complemento D. Juan Armentas Lozano, un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de octu-

**Del Regimiento de Artillería de
Campaña núm. 41**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Sánchez-Capuchino Llerenta (4750), cinco trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977. Rectificación a la Orden circular de 14 de diciembre de 1977 (D. O. número 238).

**Del Regimiento de Artillería de
Campaña núm. 47**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Pérez García (4077), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 17 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

**Del Regimiento de Artillería AA.
número 71**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Bautista Sánchez (4639), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 7 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Capitán (Escala especial de mando) don Dionisio Pirls Duro (1961 E. E.), cinco trienios de oficial, dos trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Teniente de complemento D. José Manrique Martín, tres trienios de oficial, con antigüedad de 14 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

**Del Grupo de Artillería de
Campaña XXXII**

Teniente de complemento D. José Escribano Querada, dos trienios de oficial, con antigüedad de 16 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

**Del Almacén Central de Repuestos de
Guadalajara**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Palmer Garau (3944), ocho trienios de oficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

**Del Instituto Politécnico núm. 1 del
Ejército de Tierra**

Teniente de complemento D. Salvador Urbaneja Fernández, cinco trienios de oficial, con antigüedad de 3 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

De la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

Teniente auxiliar D. Cosme Vilaseca Lago (2035-411), tres trienios de oficial, cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

De la 4.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Burgos Arro-

yo (4199), siete trienios de oficial y dos trienios de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Teniente auxiliar D. Modesto González Martín (2394), dos trienios de oficial, cuatro trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

**De la Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 22**

Capitán (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Gil Granados (4184), ocho trienios de oficial, dos trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

**De la Compañía de la Policía Militar
número 3 (Valencia)**

Teniente (E. especial de mando) don Francisco Felices Rodríguez (2411 E. E.), dos trienios de oficial, cuatro trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

**Del Destacamento del Servicio de Ar-
tillería de la Brigada de Infantería
Motorizada XXXII**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gregorio Mayol Nicolau (4798), cuatro trienios de oficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

**De la Sección de Clasificación y
Revisión núm. 1.013**

Teniente auxiliar D. José Guasch Guasch (2086), tres trienios de oficial, cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978. Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



**INGENIEROS DE ARMA-
MENTO Y CONSTRUCCION**

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/68, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

**De la Fábrica Nacional de Pólvoras
de Murcia**

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Fernando Pujalte Viscor (247), diez trienios, con antigüedad de 25 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

**De la Escuela Politécnica Superior
del Ejército**

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Carlos Pérez Martínez (183), diez trienios, con antigüedad de 24 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

En situación de «Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar». Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A.

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Antonio Núñez Aparicio (249), diez trienios, con antigüedad de 6 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

De la Dirección de Apoyo al Material

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Andrés Muruais Otero (251), diez trienios, con antigüedad de 18 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Del Servicio Militar de Construcciones

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. José García-Conde Gómez (266), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978 (nueve de oficial y uno de tropa).

**Del Parque y Talleres de Vehículos
Automóviles de Torrejón de Ardoz**

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Florentino Méndez Gómez (318), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

**Del Regimiento de Redes Permanentes
y Servicios Especiales de Transmisiones**

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Enrique Gálvez Gábardino (117), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

**Del Parque y Talleres de Artillería
de Sevilla**

Capitán ayudante de Armamento y Material D. José Fonseca Velasco (579), siete trienios, con antigüedad de 6 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

**De la Comandancia de Obras de la
7.ª Región Militar**

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Celestino Martínez

Illana (84), ocho trienios, con antigüedad de 20 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

En situación de retirado; tuvo su último destino en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Joaquín Millera Casanola (134), doce trienios, con antigüedad de 10 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo de 1974. Rectificación de la Orden de 8 de marzo de 1974 (D. O. núm. 73). La liquidación del importe de estos trienios se efectuará por el Centro donde se encontraba destinado el interesado hasta la fecha de su pase a retirado por edad, previa liquidación de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos.

De la Dirección de Apoyo al Material

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Gabriel Ibarrondo Herrero (304), ocho trienios, con antigüedad de 17 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Del Patronato de Casas Militares

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Hernández Toribio (807), once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978 (siete de oficial y cuatro de guardia civil).

Del Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Ignacio Suárez Suárez, un trienio, con antigüedad de 14 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

En situación de «Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar», Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Francisco Carmona Pastor (182), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978 (siete de oficial y tres de guardia civil).

De la Comandancia Central de Obras

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Hipólito Porrás Solís (554), ocho trienios, con antigüedad de 8 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Félix Alzaga Palacios (409), ocho trienios, con antigüedad de 18 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 2.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. José López García (293), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Del Alto Estado Mayor

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Enrique Gómez Abad (797), seis trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1976 (uno de oficial y cinco de suboficial).

Madrid, 7 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Dirección de Servicios Generales

Teniente coronel (E. A.), don Angel Soto Jiménez (669), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Comandante (E. A.), don Manuel Sevilla Preysler (1074), diez trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Emilio Hernández Martínez Pérez (1098), diez trienios (dos de tropa y ocho de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

De la Dirección Asuntos Económicos

Teniente coronel (E. A.), don Emilio González Tapia (665), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Comandante (E. A.), D. Vicente Mena Pérez (1098), diez trienios (uno de tropa y nueve de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

De la Jefatura Superior de Apoyo Logístico

Comandante (E. A.), don Federico de Carlos Ruano (1155), diez trienios

(uno de tropa y nueve de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. José Salazar Portela (1128), once trienios (uno de tropa, uno de suboficial y nueve de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

De la Academia General Militar

Teniente coronel (E. A.), don Enrique Querejeta Vicente (647), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

De la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), don Pedro Ferrer Rubert (687), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Logroño

Comandante (E. A.), don Guillermo Rodríguez de Llera (1037), nueve trienios de oficial con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Del Almacén Regional de Intendencia de Valencia

Capitán (E. A.), don José Moragas López (1331), seis trienios de oficial, con antigüedad de 25 de diciembre de 1977, a percibir desde 1 de enero de 1978.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. E.), don Joaquín Recaséns Collado (1493), nueve trienios (uno de tropa y ocho de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar

Capitán (E. A.), don Fernando Martínez Ostalé (1335), tres trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Teófilo García Santodomingo (968), trece trienios (dos de suboficial y once de oficial), con antigüedad de 16 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar

Comandante (E. A.), don Luis González Herrero (1201), nueve trienios (dos de tropa y siete de oficial), con

antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Del Grupo Regional de Intendencia número 6

Teniente coronel (E. A.), don Jesús González Paseual (671), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Gijón

Capitán (E. A.), don Valentín Arribas Santamaría (1267), nueve trienios (uno de tropa, dos de suboficial y seis de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama

Capitán (E. A.), don Moisés Rodríguez Fagúndez (1292), seis trienios (uno de guardia civil y cinco de oficial), con antigüedad de 5 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

De la Comisión de Inspección de la Fábrica Nacional de Palencia de la Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares

Comandante (E. A.) don José González Arribas (1034), diez trienios (uno de tropa y nueve de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar

Capitán (E. A.) don José Muñiz Esparza (1316), siete trienios (dos de tropa y cinco de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Enrique Villas Tejeda (1029-500), diez trienios de oficial, con antigüedad de 27 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 163); la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia de Intendencia

Brigada maestro de Banda D. Antonio Adrados Castillo (23), nueve trienios (cuatro de tropa y cinco de suboficial), así como la cuantía de 285,71 pesetas mensuales, inclusive en pagas extraordinarias, hasta su ascenso a oficial (art. 2.º Ley 20/73), con antigüedad de 1 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Brigada D. Manuel Molina Ramírez (732), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Del C. I. R. núm. 3

Brigada D. José Miramonte Jiménez (769), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Sargento D. Francisco Doncel Martínez (875), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Brigada D. Marino Díaz Martín (777), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Sargento D. Luis Lamana Marín (926), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

De la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada número XXII

Sargento D. Gregorio Juárez González (836), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Grupo Regional de Intendencia número 2

Sargento D. Angel Moreno Serrano (921), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Subteniente D. Fernando Alcántara Ramos (614-116), diez trienios (tres de tropa y siete de suboficial, así como 85,71 pesetas mensuales, inclusive en pagas extraordinarias, hasta su ascenso a oficial) (art. 2.º Ley 20/73), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento D. Roberto Ramírez Jiménez (804), dos trienios de suboficial,

con antigüedad de 17 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

De la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXII

Brigada D. Rogelio Carmona Castro (749), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Del Grupo Regional de Intendencia número 4

Brigada D. Luis Portillo López (742), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Del Grupo Regional de Intendencia número 7

Sargento D. Juan Morán Criado (800), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Enrique Urbaneja Toladano (888), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. José Gil-Delgado (815), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Del Grupo Regional de Intendencia número 9

Sargento D. José Rivera García (795), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6)

Subteniente D. José Toribio Ramos (614-332), nueve trienios (dos de tropa y siete de suboficial), con antigüedad de 17 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7

Sargento D. Alfredo Casabona Casabona (1011), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Bartolomé Serrano Martínez (838), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Subteniente maestro de Banda don Juan Burrero Gómez (16), diez trienios (cinco de tropa y cinco de suboficial), así como la cuantía de 285,71 pesetas mensuales, inclusive en pagas extraordinarias, hasta su ascenso a oficial (art. 2.º Ley 20/73), con antigüedad y

efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Brigada D. Juan Marín Camacho (758), dos trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



MUSICAS MILITARES

Agregaciones

Por conveniencias del servicio, pasa agregado al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, el brigada de Músicas Militares D. Otilio Vázquez López, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 16 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Manuel Macía Herranz (8144), de la Academia General Militar. Herido el día 15 de marzo de 1977. Debe percibir la pensión de doscientas noventa y seis mil pesetas (296.000,—) y la indemnización de cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y seis pesetas (45.636,—).

Capitán de Caballería D. Enrique Ramírez Gallardo (1425), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 31 de agosto de 1976. Debe percibir la pensión de quinientas sesenta y tres mil doscientas pesetas (563.200,—) y la indemnización de treinta y siete mil cuatrocientas seis pesetas (37.406,—).

Capitán médico D. Francisco Vicente González (1715), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22. Herido el día 25 de junio de 1976. Debe

percibir la pensión de cuatrocientas sesenta y siete mil doscientas pesetas (467.200,—) y la indemnización de treinta y siete mil cuatrocientas seis pesetas (37.406,—).

Madrid, 17 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Como comprendido en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al personal que a continuación se relaciona:

Sargento primero legionario D. Serafín Márquez Expósito, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. Herido el día 27 de enero de 1976, siendo sargento. Debe percibir la pensión de ciento ochenta mil novecientas pesetas (108.900,—) y la indemnización de diecinueve mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas (19.451,—).

Sargento de Infantería D. Antonio Encinas Fernández (12033), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Herido el día 11 de junio de 1977. Debe percibir la pensión de cuarenta y dos mil novecientas pesetas (42.900,—) y la indemnización de siete mil novecientos diez pesetas (7.910,—).

Cabo primero de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Carlos Alaguero Calabres, de la Jefatura de Mutilados de Oviedo. Herido el día 3 de septiembre de 1975. Debe percibir la pensión de cuarenta y tres mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas (43.462,—) y la indemnización de dos mil ochocientas sesenta y nueve pesetas (2.879,—).

Cabo, caballero legionario paracaidista, Santos Pastor Ruiz, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 22 de octubre de 1976. Debe percibir la pensión de diez mil ochocientos treinta y siete pesetas (10.837,—) y la indemnización de seis mil doscientas sesenta y ocho pesetas (6.278,—).

Policia armado D. Luis Rodríguez Rodríguez, de las Fuerzas de Policía Armada. Herido el día 24 de marzo de 1977. Debe percibir la pensión de ciento treinta y una mil doscientas pesetas (131.200,—) y la indemnización de dieciocho mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas (18.254,—).

Caballero legionario paracaidista José Fuentesvilla Perales, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 16 de febrero de 1977. Debe percibir la pensión de cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho pesetas (46.688,—) y la indemnización de seis mil ochocientas noventa y nueve pesetas (6.899,—).

Soldado de Artillería Gregorio Cano Porras, en situación de servicio eventual, residente en Lucena (Córdoba), plaza de la Barrera, número 52. Herido el día 13 de julio de 1977,

cuando pertenecía al Regimiento Mixto de Artillería núm. 92. Debe percibir la pensión de seis mil ochocientas sesenta y siete pesetas (6.877,—) y la indemnización de tres mil sesenta y una pesetas (3.061,—).

Madrid, 17 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

Intervención General



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º y en el apartado dos del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (Diario Oficial núm. 51), y en aplicación de los artículos 2.º y 3.º de la Ley número 29/1974, de 24 de julio (D. O. número 167), del artículo 16 de la Ley número 47/1975, de 30 de diciembre (D. O. núm. 5) y del artículo 16 de la Ley núm. 33/1976, de 30 de diciembre (D. O. núm. 6), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los premios de permanencia y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de noviembre de 1977:

Cabo primero Antonio Muñoz Cornelio.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de noviembre de 1977:

Cabo primero Fernando Porras Casas.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:

Cabo Victoriano Sánchez Suero.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1977:

Cabo Francisco Jiménez Gutiérrez.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de diciembre de 1977:

Cabo Francisco Pineda León.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.086 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1977:

Legionario Rafael Francisco López.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1977:
Legionario José Guzmán Caparrós.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1977:
Legionario José Rabadan Utiel.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1977:
Legionario Eitelvino Vázquez González.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977, y un premio de permanencia y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977:

Cabo primero Angel Conde Cabanillas.

Un premio de permanencia y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:

Cabo primero Zacarías Martín Medina.

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de octubre de 1977:
Cabo primero Angel Gómez Sáinz.

Dos premios de permanencia y sueldo de 7.823 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1977:
Cabo primero Ernesto Trilla Font.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de marzo de 1977:
Cabo Ricardo Vidal Martínez.

Sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo José Cantón Maestro.

Sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977:
Cabo Justo Díaz Redondo.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1976:
Legionario Vicente Pascual Gil.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1977:
Legionario José Fernández Lozano.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977:
Legionario Jesús Pardo García.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Legionario Antonio Castro Jiménez.

Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1977:
Cabo primero Miguel Rives Bernadés.

Sueldo de 1.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1975; sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976; sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977, y sueldo de

2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1977:
Cabo Carlos Noriega Barbera.

Sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1976, y sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977 (modificación a la Orden de 9 de agosto de 1977, D. O. núm. 193):
Cabo José Davo Ebro.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de abril de 1977:
Cabo Juan Abellán Rivas.

Sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:
Cabo Jean Michel Darthus.

Sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977:
Cabo Traore Bangaly.

Dos premios de permanencia y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977:
Cabo Pedro López Alarcón.

Dos premios de permanencia y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1977:
Cabo Angel Otero Piñeiro.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1977:
Cabo Bartolomé Sarabia García.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1975 (hasta el 1 de abril de 1975 en que causa baja por fallecimiento):
Legionario Guillermo Caro Rivas.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1976, y sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:
Legionario José María de la Rosa Martín.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976, y sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:
Legionario José Díaz Domínguez.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977:
Legionario José García García.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1977:
Legionario Jerónimo Expósito Domínguez.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Legionario Manuel Arias Fernández.

Otro, Antonio María Fernández.
Otro, Angel Mateo Caffextro.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1977:
Legionario Marcos Vilhel López.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.086 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1977:
Legionario Angel Rubio Moreno.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.086 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977:
Legionario Juan Dayas Cano.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977:
Legionario Antonio Martín Ruiz.
Otro, Herceg Zvonimir.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1977:
Legionario, Pedro Santa Cruz López.

De la II Bandera Paracaidista Rogér de Lauria

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1977:
Cabo primero Gil Camilo López Velázquez.

De la III Bandera Paracaidista Ortiz de Zárate

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977:
Cabo primero Miguel Aparicio Hernández.

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1977:
Cabo primero Manuel Reina Soto.

Sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1977:
Cabo Manuel Román Caraballo.
Madrid, 3 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Exemos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, entre partes, de una como demandante don Juan Castillo Gómez, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra Resoluciones de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria y del Ministerio del Ejército que le denegaron el percibo del complemento de destino, se ha dictado sentencia con fecha 14 de noviembre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando, como estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Castillo Gómez contra resoluciones de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, del Ministerio del Ejército, de quince de octubre de mil novecientos setenta y seis, que denegaba su petición de que se le concediera el percibo del complemento de destino por responsabilidad en la función; y de nueve de diciembre de mil

novecientos setenta y seis, desestimatoria del recurso de reposición, debemos declarar y declaramos dichos actos administrativos contrarios al Ordenamiento y, consecuentemente, los anulamos, reconociendo el derecho al actor a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función; condenando a la Administración a estar y pasar por estas declaraciones.

A su tiempo y con certificación literal de la presente, devuélvase el expediente administrativo al Centro de procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Márquez Mangas, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria y del Ministerio del Ejército, que le denegaron el percibo de complemento de destino, se ha dictado sentencia con fecha 7 de noviembre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando, como estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Márquez Mangas contra Resoluciones del Ministerio del Ejército, de catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis y de veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete, por las que, respectivamente, se denegó al recurrente su petición de que le fuera reconocido el complemento de destino por responsabilidad en la función, debemos declarar y declaramos dichas resoluciones contrarias al Ordenamiento y, consecuentemente, las anulamos, reconociendo al recurrente el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, con arreglo a las disposiciones legales; sin costas. A su tiempo, y con certificación li-

teral de la presente, devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso de la Fortaleza Militar de Hacho (Ceuta), Francisco Porrás Expósito.

Madrid, 13 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 42 de 18-2-78.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de la Guardia Civil D. Máximo García Núñez (35609372), de la 531 Comandancia (Burgos); quedando en la situación de disponible en la 5.ª Zona y agregado a la Plana Mayor del 53 Tercio (Burgos) por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspon-

diera destino de cualquier carácter. Madrid, 18 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 18 de febrero de 1978, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Zonas que para cada uno se indica.

Comandante D. Antonio Pérez Mercadal (31463971), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), en la 3.ª Zona y agregado a la Plana Mayor del 31 Tercio (Valencia) por un plazo máximo de seis meses.

Capitán D. Francisco Gómez Peinado (3252163), del Subsector de Tráfico de Barcelona, en la 3.ª Zona y agregado al expresado Subsector por un plazo máximo de seis meses.

Teniente D. Antonio Segado Bixquert (20747701), de la Compañía de Reserva de la 3.ª Zona (Valencia), quedando en la situación de disponible y agregado a la indicada Zona por un plazo máximo de seis meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si les correspondiera destino de cualquier carácter. Madrid, 18 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESTAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1977

Sargento D. Juan López Vaz (1051399), del 54 Tercio (Bilbao); con la antigüedad de 18 de octubre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978

Sargento primero D. Tomás Jiménez García (37801185), del 32 Tercio

(Murcia), con la antigüedad de 1 de enero de 1978.

Sargento D. José Tocón Vera (31963500), del 24 (Cádiz), con la de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Roque López Bullón (35490990), del 23 (Málaga), con la de 4 de diciembre de 1977.

Otro, D. Celestino Orzáez López (23573103), del 26 (Granada), con la de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Antonio Pérez García-Alcalá (25836342), del 41 (Barcelona), con la de 21 de diciembre de 1977.

Otro, D. Luis Cordero Gómez, del mismo (6794952), con la de 1 de enero de 1978.

Otro, D. José González Martínez (6803170), del 51 (Santander), con la de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Rafael Horas Maniega (11513820), de la Agrupación de Destinos, con la de 11 de diciembre de 1977.

A partir de 1 de febrero de 1978

Sargento de Raúl Fernández Luis (4052142), del 21 Tercio (Sevilla), con la antigüedad de 11 de enero de 1978.

Otro, D. Luis Robledano Valiente (32343352), del 25 (Málaga), con la de 7 de enero de 1978.

Otro, D. José Moreno García Cantón (23472263), del 26 (Granada), con la de 7 de enero de 1978.

Otro, D. Manuel Ruiz Marfil (24900883), del 51 (Santander), con la de 13 de enero de 1978.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1977

Sargento D. Pedro Pasión Gómez (29490324), del 21 Tercio (Sevilla), con la antigüedad de 17 de marzo de 1974.

A partir de 1 de enero de 1978

Sargento de Gabino Vizcaino Gutiérrez (20734638), del 31 Tercio (Valencia), con la antigüedad de 19 de febrero de 1974.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1978

Sargento primero D. Juan Escot Rodríguez (1980246), del 14 Tercio (Toledo), con la antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, D. José Rodríguez Márquez Reyes (1989477), del 21 (Sevilla), con la de 1 de enero de 1978.

Sargento D. José Colra Fernández (33022904), del 65 (Oviedo), con la de 1 de enero de 1978.

A partir de 1 de febrero de 1978

Sargento primero D. Juan Paloma Bonifaz (1980246), del 21 Tercio (Sevilla), con la antigüedad de 9 de enero de 1978.

Otro, D. Vicente González Arroyo (4008445), del 31 (Valencia), con la de 1 de enero de 1977.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1977

Sargento D. Francisco Mates Cano (27733815), del 25 Tercio (Málaga), con la antigüedad de 21 de septiembre de 1977.

A partir de 1 de noviembre de 1977

Sargento D. Avelino Bardón García (43123089), del 15 Tercio (Tenerife), con la antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978

Subteniente D. Juan Redondo Ardila (33443969), del 21 Tercio (Sevilla), con la antigüedad de 1 de enero de 1978.

Brigada D. Juan Cachinero Duque (25887214), del 23 (Córdoba), con la de 1 de enero de 1978.

Otro, D. José Montañés Luis (4316602), del 51 (Bilbao), con la de 26 de diciembre de 1977.

Sargento primero D. José Hernández Papis (36090973), del 41 (Barcelona), con la de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Antonio Valverde Sainz-Pardo (13643029), del 51 (Santander), con la de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Jesús Silva Sánchez (40755129), de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de enero de 1978, quedando así revalidada la que le fue concedida por Orden de 30 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 4).

Sargento D. Francisco Cano García (25671144), del 26 Tercio (Granada), con la de 1 de enero de 1978.

A partir de 1 de febrero de 1978

Brigada D. Antonio Hellín Custo (4981417), del 26 Tercio (Granada), con la antigüedad de 2 de septiembre de 1976.

Sargento primero D. José Olmedo Morales (29992296), del 23 (Córdoba), con la de 11 de abril de 1977.

Sargento D. Gonzalo Gutiérrez López (40251797), del 26 (Granada), con la de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Juan Barbero Álvarez (40718700), del Centro de Instrucción, con la de 15 de septiembre de 1977. Madrid, 7 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELIADO

Oposiciones

Para dar cumplimiento al Real Decreto de las Fuerzas Armadas 2917/1976, en su capítulo II, artículos doce, trece, catorce y quince, se convocan oposiciones para cubrir cuatro plazas de subdirectores musicales del Cuerpo de la Guardia Civil, en las condiciones siguientes:

1.ª Podrán concurrir a la oposición los suboficiales músicos que, en su día, obtuvieron plaza de brigada músico por oposición, con destino en las

Bandas de Música del Cuerpo de la Guardia Civil.

2.ª Los aspirantes dirigirán sus instancias al Teniente General Director general de la Guardia Civil (Sección de Personal).

3.ª El plazo de admisión de instancias será de diez días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» (DIARIO OFICIAL del Ejército de Tierra).

4.ª Los suboficiales admitidos a examen deberán presentarse en el Acuartelamiento de la 1.ª Comandancia Móvil de este Cuerpo el día 3 de abril, a las nueve horas.

5.ª Será motivo de incompatibilidad para formar parte del Tribunal el tener parentesco de primero o segundo grado con algún opositor o haber preparado para las oposiciones convocadas alguno de los aspirantes a las mismas.

6.ª Todos los ejercicios serán eliminatorios. El ejercicio previo será connotado como apto o no apto. Los componentes del Tribunal calificarán los ejercicios con el número de puntos del 0 al 10 y sus fracciones intermedias, siendo la media aritmética de 5 el aprobado.

7.ª En cada ejercicio se entregará a los opositores un sobre pequeño acompañado de media cuartilla de papel blanco y folios, anillados y papel de música suficiente para realizar el trabajo que corresponda, acompañado de un sobre grande. Cuando el opositor haya dado fin a su trabajo, firmará con su nombre y apellidos, legibles, la media cuartilla, la meterá en el sobre pequeño, que cerrará y éste con el trabajo realizado, lo introducirá en el sobre grande, el cual entregará cerrado. Ni los trabajos ni los sobres han de llevar lema alguno, ni escrito ni señal de ninguna clase, y si se comprobara que algún opositor no ha observado fielmente este precepto será eliminado de la oposición en el acto.

Los opositores solamente utilizarán en estos trabajos el material propio de lapiceros, plumas, borradores, secantes y reglas, haciendo uso de los sobres, cuartillas y papel blanco y papel de música que se les entregue. Los ejercicios escritos han de presentarse a tinta o bolígrafo.

8.ª Dada la importancia que tiene el ejercicio de dirección de una Banda de Música Militar, los aspirantes tendrán derecho a ejercitarse en la Banda de Música a la que pertenezcan.

9.ª Los opositores que hayan obtenido plaza se presentarán en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil para el desarrollo del curso de capacitación en la fecha que oportunamente les será comunicada.

10.ª Concluido este curso, serán promovidos al empleo de alférez subdirector músico con la antigüedad de la fecha en que finalice el mismo.

Programa

Ejercicio previo. — Constará de un total de 25 preguntas de las materias

siguientes: Gramática, Aritmética, Geografía e Historia de España y General Régimen interior de las Cuerpos, Ordenanzas Militares (artículos del soldado, cabo, sargento y alférez), Detall y Contabilidad.

Las soluciones (por escrito) serán por medio de respuestas, problemas y en forma de «test», teniendo, para realizar este ejercicio, cuatro horas.

Ejercicio de armonía.—Realización de un bajo cifrado por el Tribunal, a cuatro voces, en el que se incluirá hasta el acorde 7.ª Dominante, con sus inversiones (ocho horas).

Ejercicio de transcripción.—Un fragmento que no excederá de 16 compases de una obra sinfónica de orquesta clásica para una Banda de Música de 35 componentes, cuya plantilla será: dos flautas, 2 oboes, 2 requintos, 2 clarinetes principales, 2 clarinetes primeros, 2 clarinetes segundos, 2 clarinetes terceros, 2 saxofones altos, 2 saxofones tenores, 1 saxofón barítono, 2 trompas, 2 trompetas, 3 trombones, 2 fiscornos, 2 bombardinos, 2 bajos y 3 percusiones.

Esta plantilla, a juicio del Tribunal, carecerá de alguna familia instrumental para determinar la capacidad del aspirante en la sustitución (ocho horas).

Ejercicio de dirección.—El aspirante concertará y dirigirá una obra elegida por él mismo, de cierta dificultad, con cambios de compás y de tiempo. Corregirá en la obra las «faltas» o «errores» que el Tribunal, en cada caso, haya introducido «and hoc».

Nota.—Los aspirantes podrán aportar títulos, carreras, certificados de Universidades y de Conservatorios que, aunque no les exima de ejercicio alguno, sí puntuarán en la calificación final.

Madrid, 17 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.) de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José de Vicente Orbeta, con antigüedad de 4 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

Comandante, Servicios Civiles, don Manuel Salvador Gaspar, con antigüedad de 12 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Victor Guitián Fernández, con antigüedad de 26 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Julio Jiménez Sánchez, con antigüedad de 11 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Santiago Mora González, con antigüedad de 16 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. José López-Pozas Carreño, con antigüedad de 18 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Francisco Mata Rubio, con antigüedad de 18 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Segunda Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Francisco Díaz de Arcaya y Verastegui, con antigüedad de 30 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Manuel Pasqua Cid, con antigüedad de 9 de di-

ciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Raimundo Valdés Sac, con antigüedad de 1 de diciembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Enseñanza (Sección I. M. E. C.).

Comandante, Servicios Civiles, don Pedro Cabrera Moreno, con antigüedad de 17 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. José Dones-teve Bordiú, con antigüedad de 28 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Ingenieros

Capitán auxiliar, activo, D. Julián Ferrer Ojeda, con antigüedad de 31 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Capitán auxiliar, activo, D. Bartolomé Frías Oliva, con antigüedad de 25 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Nicolás Robles Ladrón de Cegama, con antigüedad de 28 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Movilización.

Mutilados de guerra por la Patria

Capitán honorario D. Manuel Fernández Luján, con antigüedad de 21 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Luciano Herrero Conde, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Infantería

Capitán, activo, D. Germán Ruiz Iravedra, con antigüedad de 21 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto

de 1977 cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Capitán, activo, D. Juan Herrera Francia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la 4.ª Zona de la I.M.E.C.

Capitán, activo, D. Luis Moral Porras, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Capitán, activo, D. Angel de la Cruz Martínez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Fernando Pascual Alfaro, con antigüedad de 1 de diciembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Capitán, activo, D. Jesús Casado Rodríguez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Jesús Ortigo Gasoon, con antigüedad de 1 de diciembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Caballería

Capitán, activo, D. Juan Vidal Juan, con antigüedad de 6 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Méndez Gajate, con antigüedad de 14 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Brigada de Caballería Jarama.

Artillería

Capitán, activo, D. Luis Vázquez Ochoa, con antigüedad de 1 de diciembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. Arnaldo Miralles Pou, con antigüedad de 19 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Esteban Sánchez, con antigüedad de 19 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Benigno Sánchez López, con antigüedad de 7 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán auxiliar, activo, D. José González García, con antigüedad de 11 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Comisión Inspectora de la Fábrica de Armas de Oviero.

Para la asignación de antigüedad se ha tenido en cuenta la Orden de nombramiento de alumno, según dispone el artículo 11 del Reglamento de la Orden de San Hermenegildo.

Teniente auxiliar, activo, D. Felipe Martín Rodríguez, con antigüedad de 13 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Sanidad Militar

A. T. S. de segunda (teniente), activo, D. José Marañón Vázquez, con antigüedad de 14 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Brigada de Caballería «Jarama».

Cuerpo Eclesiástico

Comandante capellán, activo, don Mario Arranz Lázaro, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don Basilio Rodríguez Prada, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don Emilio Serrano Heras, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don Julio Taboada Vázquez, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don Juan Torres Álvarez, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don Segismundo Ubed Salesas, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don Luis Martínez Fernández, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don José Villalba Gómez, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la

documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don Laudelino Botillo Carnero, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don César Díez González, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don Manuel Fernández Berrozpe, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don Segundo García Jiménez, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don Alfredo Martínez Albiach, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don Valeriano Achiaga Fustel, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don José Anón Torrijos, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don Juan Vázquez Araujo, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don Manuel Veiga Camino, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don Juan Crespi Coll, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don Alejandro Tejedor Bernardino, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don Manuel de Haro Roldán, con antigüedad de 10 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Comandante capellán, activo, don Ernesto López Alonso, con antigüedad de 10 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Silvio Casado Higuero, con antigüedad de 11 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Rey Pampín, con antigüedad de 18 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Capitán, activo, D. Fernando Velasco Hernández, con antigüedad de 18 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Especialistas

Capitán, E. especial, activo, D. Angel Fernández Florez, con antigüedad de 11 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Teniente, E. especial, activo, don Juan Silvestre Sánchez, con antigüedad de 12 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente, E. especial, activo, don Pablo García Gómez, con antigüedad de 11 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

Teniente, E. especial, activo, don Luis Muñoz Patón, con antigüedad de 12 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente, E. especial, activo, don José Maneiro Bonome, con antigüedad de 12 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Manuel González Jover, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Antonio Fontenla Rojí, con antigüedad de

30 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de la Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo de Máquinas

Teniente, E. especial, activo, don José Zaplana Fernández, con 24 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de la Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Cuerpo General

Alférez de navío (EE), activo, don Mauro Reyero Corral, con 29 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de la Marina.

Cuerpo de Máquinas

Teniente, E. especial, activo, don Juan Manuel García Yáñez, con antigüedad de 30 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de la Marina.

Teniente, E. especial, activo, don José Cardona Guasch, con antigüedad de 16 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de la Marina.

Intendencia

Comandante, activo, D. Manuel Bescos Badía, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Ingenieros Aeronáuticos

Coronel, activo, D. Senén Menéndez Riera, con antigüedad de 14 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Industria Aeronáutica.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Arma de Aviación.—Tropas y Servicios

Comandante, activo, D. Melchor de Zárate y Cologán, con antigüedad de 3 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Ingenieros Aeronáuticos

Teniente coronel, activo, D. José María Goya Cabezón, con antigüedad de 1 de diciembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Instituto Nacional Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Capitán, activo, D. Ramiro Ropero de Blas, con antigüedad de 1 de diciembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Capitán, activo, D. Vicente González Ruiz, con antigüedad de 3 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Intendencia

Comandante, activo, D. Luis Álvarez García, con antigüedad de 29 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Arma de Aviación.—Tropas y Servicios

Teniente, E. especial, activo, don Francisco Martínez Misas, con antigüedad de 29 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Cuerpo Eclesiástico

Capellán Mayor, activo, D. Jesús Rojo Cano, con antigüedad de 12 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Tenencia Vicaría del Aire.

Capellán Mayor, activo, D. Francisco Castro Martín, con antigüedad de 12 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Tenencia Vicaría del Aire.

Madrid, 25 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que cada uno se indica,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido, en la fecha que igualmente se menciona.

Personal que se cita

Sargento don Clemencio A. Reneo Garrido. Fecha de baja: 31 de marzo de 1947. Fecha de retiro: 12 de diciembre de 1960.

Policia don Antonio Picón Sánchez. Fecha de baja: 12 de mayo de 1943. Fecha de retiro: 13 de septiembre de 1960.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de enero de 1978.—El Director General, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que cada uno se indica,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en la fecha que igualmente se menciona.

Personal que se cita

Policia don Rafael Verdú Pérez. Fecha de baja: 26 de mayo de 1945. Fecha de retiro: 13 de diciembre de 1955.

Policia don Francisco J. Martínez Carbajo. Fecha de baja: 16 de junio de 1958. Fecha de retiro: 1 de junio de 1966.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de enero de 1978.—El Director General, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 23 de marzo de 1978, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para

el retiro, del policia primera del Cuerpo de Policía Armada don Luis Rivera González, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Director General, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que cada uno se indica,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policia del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Matías de Gijón Lázaro, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido, en 17 de marzo de 1942.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Director General, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 42 de 18-2-78.)

AVISO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 21 del corriente serán distribuidos los cuadernos números 16, 17 y 18 de la «Colección Legislativa» del año 1977, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 20 de febrero de 1978.

LA DIRECCION